

**El proveedor deberá solicitar el pago de la facturas generadas de los servicios pre autorizados al correo [casospagodirectocgsp@grupoins.com](mailto:casospagodirectocgsp@grupoins.com) aportando los respaldos según el tipo de servicio brindado**

**En todos los casos deberán aportar:**

1. Factura electrónica a nombre del INS, indicando en observaciones nombre del paciente.
2. Copia de la factura a nombre del asegurada por el cobro de la participación según lo indicado en la pre autorización. ( En caso de chequeos médicos no deberán aportar este requisito)
3. Aportar los 2 XML generados de la factura al INS.
4. Los respaldos que deberán aportar serán de acuerdo al tipo de servicio brindado, tal como se detalla en el infograma.